

# **Gobierno de la República del Paraguay**

## **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

### **Apoyo a la Ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR**

El objetivo del presente proyecto es apoyar a la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR cuyo objeto es: apoyar al Prestatario en la elaboración de estudios generales y específicos de preinversión para disponer de un número razonable de proyectos. Dichos estudios deberán asegurar la viabilidad de los proyectos y ayudar a establecer prioridades en la incorporación de los mismos en el presupuesto nacional. Asimismo, el Programa asistirá al proceso de consolidación del sistema de inversiones públicas mediante el fortalecimiento de las entidades participantes en la ejecución de los referidos estudios arriba mencionados y el apoyo a la consolidación del Sistema de Seguimiento de Metas ministeriales.

**Fecha: Julio 2002**

## **PARTE Ia. ANALISIS DE SITUACIÓN**

### **1. Estado del Problema**

El sector público paraguayo comprende tres áreas: el gobierno central, los entes descentralizados y las gobernaciones y municipalidades. A partir de 1989 el Paraguay experimentó una serie de cambios de gran magnitud y trascendencia, lo que se tradujo en un fuerte aumento del gasto público (gobierno central) y dentro de éste, de los gastos sociales básicos, especialmente en educación. Sin embargo, el aumento se dio por la vía de gastos corrientes, principalmente los servicios personales, debido a los aumentos tanto del número de funcionarios públicos como de sus salarios. En cambio los gastos en inversión fueron poco significativos en el período.

La comparación con otros países latinoamericanos muestra que el nivel de gasto per-cápita en Paraguay es similar al de Bolivia y Perú, y ligeramente inferior al de Ecuador. No obstante, cuando se compara el gasto per-cápita sectorial, Paraguay ocupa uno de los últimos lugares en gasto básico en salud y agua potable. Esto refleja que Paraguay es país en términos de gasto, otorgó menor prioridad a la salud básica, agua potable y saneamiento básico que países de similar nivel de desarrollo humano y pobreza.

En términos de este análisis el sector de agua potable y saneamiento básico requerirá unos US\$ 250 millones en 10 años para alcanzar una cobertura del 60%. Al sector salud deben añadirse unos US\$ 16 millones adicionales al presupuesto habitual para cubrir el 30% de la población no alcanzada hoy día. La inversión en infraestructura y equipamiento requiere un presupuesto adicional. Y la educación requerirá unos US\$ 158 millones en 10 años para un plan estratégico de educación.

Como resultado de esta situación existe una inminente necesidad de dinamizar las inversiones públicas. En este sentido se hace imperioso focalizar y priorizar áreas de inversión pública, tanto sectorial como geográficamente distribuidas. Asimismo, todas las inversiones públicas deben formar parte de una estrategia nacional verdaderamente integrada. Para que esto se haga viable es necesario reforzar los sistemas y las capacidades de coordinación interinstitucionales. Asimismo, y en el contexto de la reforma del Estado, deben establecerse sistemas de mejora de la gestión pública, en particular deben existir sistemas de establecimiento de metas a nivel ministerial y mecanismos de monitoreo y evaluación de las mismas.

Cabe mencionar que el Gobierno en este contexto ha decidido convocar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el apoyo a la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y a la fecha en ejecución (6% del total) por parte de la Secretaría Técnica de Planificación (STP). Las razones del apoyo del PNUD al presente proyecto se detallan en el apartado III.2. "Razones para el suministro del apoyo por el PNUD".

### **2. Marco Institucional**

El marco institucional para el sector está integrado por la STP, por su rol de planificador y de coordinación. Entre las funciones más notorias de la misma están: la rectoría del Sistema Integral de Planificación (SISPLAN) que comprende los sistemas de planificación; inversión pública;

monitoreo y evaluación del financiamiento externo; programación de operaciones y; monitoreo y evaluación de la gestión pública; el desarrollo institucional y la integración interna y externa del territorio, como se establece en el Decreto N° 17.631/21.06.2002.

También le corresponde la realización de estudios económicos, sociales y ambientales, la evaluación de los programas gubernamentales, el análisis del Presupuesto General de la Nación (PGN), la coordinación de la cooperación internacional y colaboración en la gestión de la deuda externa, así como la compilación y actualización de una cartera de proyectos de interés público.

### **3. Beneficiarios previstos**

El Programa prevé que las entidades beneficiarias serán los organismos del Gobierno Central, las Entidades Autónomas del Estado, los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Locales que ejecuten estudios de inversiones a ser realizadas en beneficio directo de la población.

Es de destacar que el país en su conjunto se beneficiará del diseño de cuatro sistemas de gestión pública componentes del Sistema Integral de Planificación (SISPLAN), referidos a:

- i. Sistema de Inversión Pública (SIP).
- ii. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Financiamiento Externo (SIMEFE).
- iii. Sistema de Programación de Operaciones (SPO).
- iv. Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública (SIMEG).

### **4. Situación prevista a la terminación del proyecto**

Como resultado del presente proyecto el Gobierno contará con un conjunto de sistemas de gestión pública, capaces de generar y mantener actualizada una cartera de estudios de preinversión generales y específicos (prefactibilidad, factibilidad y diseños finales de proyectos públicos), de acuerdo a las prioridades acordadas por las autoridades nacionales en el marco del Plan Estratégico Económico y Social (PEES). Se prevé que todas estas mejoras conducirán a una mayor capacidad de captación de recursos e incrementos en la eficacia y eficiencia de la inversión pública. Los productos esperados se detallan en la tabla del apartado II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO.

## PARTE Ib. ESTRATEGIA

### 1. Estrategia del País

El Plan Estratégico Económico y Social (PEES), documento rector de desarrollo socioeconómico del país ha sido declarado de cumplimiento obligatorio para el sector público según Decreto del Poder Ejecutivo N° 12.519/19.03.2001. Este Plan establece diversas líneas de acción de acuerdo a cuatro ejes integrados y complementarios entre sí:

- i. Desarrollo Productivo, Competitividad e Inversiones;
- ii. Desarrollo Humano y Reducción de la Pobreza;
- iii. Modernización del Estado y Fortalecimiento Institucional;
- iv. Equilibrio Macroeconómico.

Concretamente, el PEES manifiesta que: “el primer desafío que debe enfrentar el Paraguay para salir de su postración es **Atraer y Mantener las Inversiones** necesarias para financiar el desarrollo de empresas competitivas y de la infraestructura que éstas requieren para aprovechar las oportunidades de la globalización en beneficio de sus sectores productivos, permitiéndoles alcanzar una mejor y mayor participación en los mercados a escala nacional y mundial”.

En este contexto “El Paraguay necesita inversiones porque tiene grandes déficit de capital. Para impulsar el desarrollo, son necesarias nuevas y urgentes inversiones, no sólo en capital productivo (tecnologías y capacidad de gestión), sino también en aquello que lo hace sustentable: capital humano (educación, salud, vivienda) y capital natural (recursos naturales y biodiversidad)”.

“A esto hay que agregar las herramientas de apoyo, como son las tecnologías sostenibles (siembra directa, manejo forestal) y las infraestructuras y servicios (comunicaciones, telecomunicaciones, transporte, energía) que potencien la integración competitiva del Paraguay a las redes regionales y mundiales”.

### 2. Estrategia del Proyecto

La estrategia del Proyecto consiste en apoyar al Gobierno del Paraguay en canalizar de manera ágil y oportuna los recursos del Programa de Preinversión 1143/OC-PR (ya en ejecución y hasta ahora administrada por la STP) que tiene el propósito de elaborar estudios generales y específicos de “preinversión” para disponer de un número razonable de proyectos que respondan a las prioridades del desarrollo nacional. Dichos estudios deberán asegurar la viabilidad de los proyectos y ayudar a establecer prioridades en la incorporación de los mismos en el presupuesto nacional. Asimismo, el Programa asistirá por un lado, al proceso de consolidación del Sistema de Inversión Pública (SIP) y del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Financiamiento Externo (SIMEFE) mediante el fortalecimiento de las entidades participantes en la ejecución de los referidos estudios arriba mencionados; y por el otro, apoyará la consolidación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública (SIMEG).

## II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p><b>Logro previsto según lo indicado en el Marco de Resultados del País:</b> Expansión del sector privado competitivo y orientado al mercado basado en principios de crecimiento sustentable y equitativo.</p> <p><b>Indicador de logros según lo indicado en el Marco de Resultados del País y Marco de los recursos, incluidos la línea de referencia y el objetivo:</b>          PIB Industrial (Gs. Constantes del 82); línea de referencia: 159.078 (1999); objetivo: 178.000 (2002) - 4% crecimiento anual          PIB Comercio y Finanzas (Gs. Constantes del 82); línea de referencia: 243.931 (1999); objetivo: 280.000 (2002) - 5% crecimiento anual</p> <p><b>Área estratégica de ayuda aplicable (de SRF):</b> S A S: G1-SGN1-SASN3 Desarrollo del Sector Privado</p> <p><b>Estrategia de asociación:</b> No hay una estructura formal que integre a los diferentes actores envueltos. El PNUD está apoyando los esfuerzos de los actores nacionales.</p> <p><b>Título y número del proyecto:</b> Apoyo a la Ejecución del Programa de Preinversión PAR/02/010</p>			
<p><b><u>Productos previstos</u></b></p> <p>1. Estudios generales elaborados que faciliten la identificación de posibles proyectos específicos, incluyendo el análisis de alternativas desde un punto de vista técnico, ambiental y económico para la toma de decisiones sobre la oportunidad y conveniencia de preparar operaciones y estudios de preinversión.</p> <p>2. Estudios de factibilidad, finales elaborados de conformidad a las prioridades de la política económica gubernamental.</p>	<p><b><u>Objetivos de productos</u></b></p> <p>1.1 Estudios generales elaborados para          2002: 2          2003: 5          2004: 10</p> <p>2.1 Estudios específicos elaborados para          2002: 2          2003: 10          2004: 10</p>	<p><b><u>Actividades indicativas</u></b></p> <p>1.1.1 Preparar términos de referencia para la elaboración de los distintos estudios generales.          1.1.2 Apoyar la realización de trabajos complementarios y de alta especialización y/o sobre temas nuevos en los que se cuenta con poca experiencia.          1.1.3 Elaborar estudios o completar los antecedentes necesarios para la ejecución de actividades ya avanzadas de fortalecimiento institucional.</p> <p>2.1.1 Preparar los términos de referencia de los distintos estudios de preinversión.          2.1.2 Apoyar la realización de trabajos complementarios y de alta especialización y/o sobre temas nuevos en los que se cuenta con poca experiencia.          2.1.3 Elaborar estudios o completar los antecedentes necesarios para la ejecución de actividades ya avanzadas de fortalecimiento institucional.</p>	<p><b><u>Insumos</u></b></p> <p>768.313 US\$</p> <p>3.289.239 US</p>

<p>3. Normas, metodologías y procedimientos y recursos humanos capacitados para el funcionamiento del Sistema de Inversión Pública (SIP) y del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Financiamiento Externo (SIMEFE).</p>	<p>3.1 Dinamizar los procesos de inversión pública a través de su sistematización y toma de decisiones.</p>	<p>3.1.1 Consolidación de la instalación del sistema de inversiones rediseñado en el marco del programa de fortalecimiento de la STP.  3.1.2 Puesta en práctica el uso de metodología estandarizadas de evaluación de proyectos en los ministerios indicados.  3.1.3 Financiamiento de proyectos específicos de modernización y mejoramiento de las áreas responsables de la preparación de los planes anuales de inversión.  3.1.4 Desarrollo de jornadas para capacitar a los funcionarios de los ministerios sectoriales y los gobiernos departamentales en la aplicación de los sistemas.</p>	<p>556.911 US\$</p>
<p>4. Normas, metodologías y procedimientos y recursos humanos capacitados para el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública (SIMEG).</p>	<p>4.1 Establecer procesos de programación y, de monitoreo y evaluación de actividades y resultados de las entidades públicas.</p>	<p>4.1.1 Desagregación del programa de inversiones del gobierno, en objetivos y metas ministeriales a fin de generar las condiciones para un adecuado seguimiento de la gestión presidencial.  4.1.2 Desarrollo de indicadores que facilite la supervisión del cumplimiento de las metas y seguimiento de las inversiones por las autoridades ministeriales.  4.1.3 Establecimiento de las bases para la articulación entre el sistema de seguimiento de metas ministeriales e inversión pública con la formulación y ejecución del presupuesto.  4.1.4 Desarrollo de un programa piloto de evaluación de políticas y programas públicos que pueda derivar en un sistema permanente.</p>	<p>308.872 US\$</p>
<p>5. Administración y Supervisión del Programa eficientemente gestionada</p>	<p>5.1 Coordinar y supervisar la actividades operativas y administrativas del Programa</p>	<p>5.1.1 Conducción del proceso de selección y contratación de consultorías, seguimiento de los planes de trabajo y supervisión del programa de capacitación.  5.1.2 Coordinación de tareas administrativas y de control de ejecución presupuestaria en el marco de las normas legales vigentes.  5.1.3 Apoyo de las tareas y gestiones administrativas del Programa.</p>	<p>591.424 US\$</p>

**PLAN DE TRABAJO PARA LOS 4 AÑOS DEL PROYECTO**

ACTIVIDAD	LINEA DE PRESUP.	PRESUP. AÑO 2001*	PRESUP. AÑO 2002*	PRESUP. AÑO 2002	PRESUP. AÑO 2003	PRESUP. AÑO 2004
<b>DESCRIPCIÓN DEL INSUMO</b>						
1.1.1-1.1.3	21.12	11.351	3.129	74.509	200.000	211.011
Subcontratos de estudios generales						
1.1.1-1.1.3	21.13	0	0	0	64.392	57.847
Subcontratos de estudios generales						
1.1.1-1.1.3	17.10	0	6.446	43.554	75.000	42.000
Consultorías nacionales de apoyo						
<b>Total para el producto 1.1</b>		<b>11.351</b>	<b>9.575</b>	<b>118.063</b>	<b>339.392</b>	<b>310.858</b>
2.1.1-2.1.3	21.10	0	0	77.638	1.471.382	1.617.980
Subcontratos Estudios Específicos						
2.1.1-2.1.3	21.11	0	0	0	64.393	57.846
Subcontratos Estudios Específicos						
<b>Total para el producto 2.1</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>77.638</b>	<b>1.535.775</b>	<b>1.675.826</b>
3.1.1	11.22	17.146	58.050	29.804	40.500	10.500
Consultorías Internacionales (SIP)						
3.1.2	15.20	7.945	21.552	23.187	41.750	49.566
Pasajes y viáticos CN y CI						
3.1.3	17.22	0	0	10.000	4.450	4.450
Consultorías Nacionales - CTN						
3.1.4	17.24	0	4.426	15.574	35.000	23.300
Consultores Nacionales SIP						
	17.25	29.279	0	5.000	55.000	32.500
Consultores Nacionales SIP						
	32.20	272	11.214	13.786	58.728	35.000
Talleres de capacitación SIP SSMM						
	45.20	0	10.534	19.466	19.350	0
Adquisición de Equipos u Software SIP SSMM						
<b>Total para el producto 3.1</b>		<b>54.642</b>	<b>105.776</b>	<b>116.817</b>	<b>254.778</b>	<b>155.316</b>
4.1.1	11.24	17.229	58.269	29.502	3.000	0
Consultores Internacionales SSMM						
4.1.2	15.22	0	0	6.750	0	0
Pasajes y Viáticos CTN						
4.1.3	17.26	6.310	9.517	20.483	10.195	10.195
Consultores Nacionales SSMM						
	32.21	0	0	5.745	35.000	35.000
Talleres de Capacitación SIP SSMM						
4.1.4	45.21	0	0	0	113.002	40.000
Adquisición de Equipos y Software SIP SSMM						
<b>Total para el producto 4.1</b>		<b>25.539</b>	<b>67.786</b>	<b>62.480</b>	<b>161.197</b>	<b>85.195</b>
5.1.1	11.20	0	0	30.000	33.000	33.000
Consultores Internacionales Honorarios ATP						
5.1.2	17.30	23.310	29.726	27.213	50.400	50.400
Consultores Nacionales Honorarios y Rem.						
	17.31	3.881	0	14.087	50.000	42.500
Consultores Nacionales Honorarios y Rem.						
	17.32	0	0	8.000	2.500	0
Consultor Nacional Mon. y Ev. del Prog.						

5.1.3	Asistente Administrativo - Nacional	13.30	0	777	2.537	5.000	5.000
	Asistente Administrativo - Nacional	13.31	0	0	8.638	5.000	5.000
	Viáticos y Mov. - Administración y supervisión	15.30	1.352	0	20.000	10.500	10.500
	Viáticos y Mov. - Administración y supervisión	15.31	587	0	7.660	15.000	20.000
	Apoyo General (suministros e insumos)	53.30	0	1.430	7.038	20.000	3756
	Apoyo General (suministros e insumos)	53.31	10	0	13.298	14.814	33.039
	Honorarios Auditoría	53.32	0	1.050	3.950	2.750	2.750
	FIV	54.40	15.900	0	34.100	0	0
	<b>Total para el producto 5.1</b>		<b>45.040</b>	<b>32.983</b>	<b>176.521</b>	<b>208.964</b>	<b>205.945</b>
	<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>134.572</b>	<b>216.120</b>	<b>551.519</b>	<b>2.500.106</b>	<b>2.433.140</b>

\* Presupuestos ya ejecutados por la Unidad Ejecutora.

## **PARTE III. DISPOSICIONES DE GESTIÓN**

### **1. Arreglos Institucionales**

El Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han suscrito en fecha 12 de febrero de 1999, el Contrato de Préstamo 1143/0C-PR para llevar a cabo un Programa de Preinversión con el objetivo de apoyar la elaboración de estudios de viabilidad de proyectos de inversión pública que respondan a los lineamientos de la política gubernamental y asistir al proceso de fortalecimiento institucional para el diseño e implantación de sistemas de gestión pública.

El Contrato de Préstamo ha sido aprobado por Ley N° 1597/00 promulgada con fecha 23 de octubre de 2000 y designa a la Secretaría Técnica de Planificación como Organismo Ejecutor del Programa. El monto total del Programa asciende a US\$ 6 millones, de los cuales US\$ 5 millones corresponde a la cooperación financiera reembolsable del BID y US\$ 1 millón corresponde a aporte local. El plazo para desembolsar los recursos del préstamo será de 4 años, contado a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo. De dicho monto, el Gobierno ha ejecutado, fuera del marco del presente Proyecto US\$ 350.692, tal como se detalla en el cuadro del PLAN DE TRABAJO PARA LOS 4 AÑOS DEL PROYECTO. Dicho monto representa el 6% del monto total. Por las razones esbozadas en el apartado *III.2 Razones para la Asistencia por parte del PNUD*, el presente Proyecto será apoyado por esta institución a partir de la firma del presente Documento de Proyecto.

En este sentido, el presente Proyecto, apoyado por el PNUD será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 1597/00 que aprueba el Préstamo mencionado y a las disposiciones del BID y del PNUD aplicables a la ejecución. La entidad de contraparte será la Secretaría Técnica de Planificación y el Director Nacional del Proyecto será el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación, quien tendrá la responsabilidad básica de la movilización de los insumos, logro de los resultados y la ejecución de las actividades correspondientes a la mencionada ejecución.

La estructura organizativa para la ejecución del Programa está constituida de la siguiente manera:

- i. Un Comité Ejecutivo, responsable por la dirección y supervisión general de:
  - a. preinversión;
  - b. seguimiento de metas ministeriales, y
  - c. fortalecimiento institucional consistente con la política macroeconómica del gobierno y el presupuesto de inversiones públicas, y
- ii. Una Unidad Ejecutora que será responsable por las actividades operativas y administrativas del Programa.

El Comité Ejecutivo estará presidido Por el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) e integrado por:

- i. Un Director de Área de la STP,
- ii. un Director de Área del Ministerio de Hacienda (MH) y
- iii. El Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), quien actuará como Secretario del Comité.

Cuando el Comité trate de asuntos relacionados con entidades beneficiarias del Programa, se invitará a las reuniones a su representante calificado.

La Unidad Ejecutora del Programa, integrada por una Coordinación General, tres Áreas de Apoyo Técnico y un Área Financiero-Administrativa, tiene como funciones, las de:

- i. Coordinación técnica del Programa;
- ii. Selección de las consultorías requeridas, incluyendo la elaboración de términos de referencia;
- iii. Preparación y seguimiento de los planes de trabajo;
- iv. Supervisión del proceso de licitación, preparación y presentación de estudios;
- v. Supervisión del Programa de fortalecimiento institucional;
- vi. Asesoría para la elaboración de los lineamientos a ser utilizados en la preparación de las metas ministeriales a ser presentadas a la STP;
- vii. Preparación, seguimiento v evaluación de los programas de capacitación;
- viii. Velar por el cumplimiento del Reglamento Operativo del Programa;
- ix. Actualización periódica del SUP; y
- x. Manejo administrativo y financiero del Programa.

La UEP es reforzada con la incorporación de asesores y/o consultores seleccionados por experiencia e idoneidad en programas de inversión y sistemas de gestión pública. También la UEP, cuenta con el apoyo de funcionarios de las direcciones pertinentes de la STP en calidad de contraparte técnica nacional (CTN)

## **2. Razones para el suministro de asistencia por parte del PNUD**

El Programa de Preinversión está entrando en una etapa decisiva debido a que se ha consensado en el Consejo Nacional de Política Financiera y Económica una lista de Proyectos cuyos estudios deberían en los próximos 12 meses estar en plena etapa de ejecución. Asimismo, y ante la proximidad de presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación, el Programa se encuentra desarrollando talleres de programación de operaciones con los principales Ministerios, quienes se orientan la elaboración del Presupuesto Base O.

La naturaleza particular del Programa de Preinversión exige atender a dos necesidades.

- (i) Agilidad de la sesión administrativa, en función a la modalidad de las consultorías contratadas, en especial en las que son de corta duración.

- (ii) Desarrollo sostenido en el tiempo, y en especial ante procesos de transición nacional con en el que actualmente nos encontramos.

En este orden de cosas las restricciones que sufre la administración del Programa motivada por la permanencia de métodos, burocratizados del gobierno, están ocasionando un difícil acceso a los recursos acreditados al mismo, situación que normalmente se agravan en coyunturas electorales.

Basándose en lo expuesto y tratando de imprimir un ritmo que permita el desarrollo sostenido de las actividades, el Gobierno Nacional ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo que la Administración del Programa sea realizado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuya participación en la administración de proyectos nacionales, incluso con fuentes de financiamiento externo, han contribuido a mejorar la gestión de los proyectos y en un oportuno blindaje en la ejecución de los proyectos públicos, ante las coyunturas referidas.

Los gastos de administración del PNUD serán con cargo a los recursos del Presupuesto General de Gastos (PGN) – Aporte Local.

### **3. Ejecución del proyecto por el Gobierno y rol del PNUD**

Tal como se describe en el apartado III.1 el Proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, dentro de los términos y condiciones del presente documento y conforme a las normas del BID y en el marco de lo establecido por la Ley 1597/00. Las normas del PNUD podrán ser utilizadas en casos complementarios o subsidiarios siempre que representen una ventaja comparativa y no colisionen con los principios establecidos en las normas del Banco.

El PNUD, a solicitud del Director Nacional, brindará al proyecto el apoyo administrativo necesario para la ejecución del Proyecto. Dicho apoyo podrá consistir en los siguientes servicios:

- i. Contratación de personal profesional y administrativo,
- ii. Subcontratación de bienes y servicios, adquisición de equipos,
- iii. Capacitación a los funcionarios,
- iv. Pagos directos y apoyo a la presentación de informes financieros.

En Anexo se describen las responsabilidades de la Dirección Nacional y del PNUD para la prestación de dichos servicios de apoyo.

El PNUD será depositario de los recursos del financiamiento del proyecto y asume la responsabilidad porque el desembolso de los mismos se haga a solicitud de la Dirección Nacional para los fines establecidos en el presente Documento de Proyecto y de acuerdo con las regulaciones para la modalidad de Ejecución Nacional establecidas en el primer párrafo del presente apartado.

#### **4. Capacidad de apoyo de la contraparte**

La Secretaría Técnica de Planificación, tiene capacidad técnica para constituirse en contraparte del Presente Proyecto en calidad de Organismo de Ejecución. No obstante lo dispuesto en el apartado III.2, la evaluación preliminar realizada conjuntamente con este Organismo, estima que con el apoyo brindado por el PNUD, la Secretaría Técnica de Planificación estaría en condiciones de cumplir con su rol de Organismo de Ejecución. Esto implica el compromiso de asignar personal nacional de contraparte para que apoyen la ejecución del Proyecto, ya sea coordinando actividades, o prestando servicios de apoyo al Director Nacional. Asimismo, implica el compromiso de asignar recursos en especie (lugares de trabajo, insumos de oficina, personal de apoyo, entre otros) para apoyar la ejecución del Proyecto.

#### **5. Riesgos**

Los riesgos del Proyecto están marcadamente afectados por la posibilidad de contar puntualmente con los recursos de contrapartida y con la sostenibilidad del Proyecto en un ámbito marcado por elecciones presidenciales en ciernes. Es importante, en este sentido mantener un canal de información adecuado con las presentes y nuevas autoridades así como la previsión oportuna de los recursos correspondientes a la contrapartida nacional.

#### **6. Obligaciones Previas**

El presente Proyecto entrará en vigencia una vez que, con la debida aprobación del BID, el Gobierno y el PNUD firmen el convenio correspondiente y se hayan realizado los depósitos de los fondos en la cuenta del PNUD.

#### **7. Examen, presentación de informes y evaluación**

Se realizará un examen tripartito anual y uno final entre representantes del Gobierno, BID y el PNUD. El examen consistirá en una reunión técnica de evaluación de los objetivos, las metas y los resultados logrados a su término. Asimismo se analizará la necesidad de prorrogar o realizar los ajustes que el documento de Préstamo y las normas del BID y de PNUD lo permitan.

El borrador del Informe Final será preparado por la Dirección Nacional del Proyecto y distribuido a las partes por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, de manera a facilitar el análisis previo del Documento.

La Dirección Nacional también presentará al BID todos los informes y documentaciones relativas a la ejecución del Programa de Preinversión de conformidad con los términos del Contrato de Préstamo 1143/OC-PR.

Finalmente, se realizará una evaluación a mitad de término del Proyecto.

## **8. Presupuesto y arreglos financieros**

La ejecución del Proyecto demandará recursos totales por una suma equivalente a US\$ 5.649.308 (Dólares americanos cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos ocho), que serán aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo y por el Presupuesto General de Gastos de la Nación en lo que se refiere a contrapartida. Esta cifra incluye el costo de los servicios administrativos del PNUD (3 %) que serán financiados con recursos del Gobierno y excluye los montos que ya fueron ejecutados directamente por el Gobierno previo a la firma del presente documento.

El proyecto será auditado al fin de cada año fiscal y al final del Proyecto. Los costos de todas las auditorias serán financiados con fondos del Proyecto.

La contribución del Gobierno será administrada de acuerdo con las disposiciones del presente Documento de Proyecto y será depositada en la siguiente cuenta del PNUD:

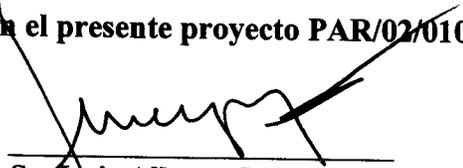
**UNDP CONTRIBUTIONS ACCOUNT**  
**Número: 323 – 1 – 37881**  
**JP MORGAN CHASE BANK**  
**United Nations Plaza, New York, USA**  
**Proyecto PAR/02/010**

#### PARTE IV. CONTEXTO LEGAL

1. El presente documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Art.1º del "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", firmado por las partes el 10 de octubre de 1.977 y ratificado por el Congreso de la Nación Paraguaya mediante la Ley Nº 686, el 7 de junio de 1.978.
2. Las siguientes revisiones del presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho Representante cuente con la seguridad de que los demás signatarios del Documento no tienen objeciones a los cambios propuestos; entre ellos:
  - a) Revisión de cualquiera de los anexos del Documento del Proyecto o adiciones a los mismos;
  - b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del Proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos, debidos a la inflación.

Este proyecto es financiado con recursos del préstamo Nº 1143/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo y fondos propios del Gobierno y será implementado de acuerdo con las disposiciones del presente Documento de Proyecto.

**Firman el presente proyecto PAR/02/010:**

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Luis Alberto Meyer**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Técnica de Planificación

24 JUL. 2002  
Fecha:

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Lucien Muñoz**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

22 Julio 2002  
Fecha:

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. José A. Moreno Rufinelli**  
Ministro de Relaciones Exteriores

24 JUL. 2002  
Fecha:

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. James Spalding**  
Ministro de Hacienda

01 AGO. 2002  
Fecha:



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE PARAGUAY  
Presupuesto del Proyecto

Número del Proyecto:  
Título del Proyecto:

PAR/02/010  
Apoyo a la Ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR

Año de Inicio: 2002  
Año de Finalización: 2004  
Agencia de Ejecución: NEX - GOBIERNO DEL PARAGUAY  
Agencia de Implementación: NEX - GOBIERNO DEL PARAGUAY  
Tipo de Revisión: INI - INITIAL

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
PNUD	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1)	0
<b>Costos Compartidos</b>	
Gobierno	794,761
Instituciones Financieras	4,690,004
<b>Costos de Administración:</b>	164,543
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,649,308</b>

Breve Descripción:

Este Proyecto tiene por objetivo mejorar la calidad de la gestión administrativa del Programa de Preinversión en la asignación eficiente de los recursos disponibles para el financiamiento de los estudios proyectos de inversión pública y del fortalecimiento institucional.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:		23 Julio 2002	Cecilia Muñoz, Representante Residente
Secretaría Técnica de Planificación:		24 JUL. 2002	Luis Alberto Meyer, Secretario Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores:		24 JUL. 2002	José A. Moreno Ruffinelli, Ministro
Ministerio de Hacienda:		01 AGO. 2002	James Spalding, Ministro

**CODIGO PRESUPUESTARIO**      PAR/02/010

**TITULO DEL PROYECTO**      PREINVERSIONES

**APROBACION INICIAL DE LA ASISTENTE DE PROG.**      **FECHA**      **INICIALES**      **MEDIA FIRMA**

5/8/2002	LMD	

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

A) A Operaciones de la Asistente de Programa

B) De Operaciones a Asist.de Programa

**FECHA**      **INICIALES**      **MEDIA F.**

5/8/2002	LMD	

Visto bueno

**FECHA**      **INICIALES**      **MEDIA FIRMA**

Aprobado en el FIM 5/8		

Aprobado en el FIM 5/8

Fuente de fondos: 01 - UNDP-JPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)

Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2002	2003	2004
<b>010.</b>	<b>PERSONAL</b>						
<b>011.</b>	<b>Consultores Internacionales</b>						
011.20	CONSULTORES INT. (ATP)	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 96,000 Total 96,000	30,000 30,000	33,000 33,000	33,000 33,000
011.22	CONS. INTERNACIONALES (SIP)	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 80,804 Total 80,804	29,804 29,804	40,500 40,500	10,500 10,500
011.24	CONS. INTER. SSMM	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 32,502 Total 32,502	29,502 29,502	3,000 3,000	
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>			Cont. Neta 209,306 Total 209,306	89,306 89,306	76,500 76,500	43,500 43,500
<b>013.</b>	<b>Apoyo Administrativo</b>						
013.30	ASISTENTE ADM. NACIONAL	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 12,537 Total 12,537	2,537 2,537	5,000 5,000	5,000 5,000
013.31	ASISTENTE ADM. NACIONAL	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta 18,638 Total 18,638	8,638 8,638	5,000 5,000	5,000 5,000
<b>013.99</b>	<b>Total de Apoyo Administrativo</b>			Cont. Neta 31,175 Total 31,175	11,175 11,175	10,000 10,000	10,000 10,000
<b>015.</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>						
015.20	PASAJES Y VIATICOS CN Y CI	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 114,503 Total 114,503	23,187 23,187	41,750 41,750	49,566 49,566
015.22	PASAJES Y VIATICOS CTN	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 6,750 Total 6,750	6,750 6,750		
015.30	VIATICOS Y MOV.- ADM./SUPERV.	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 41,000 Total 41,000	20,000 20,000	10,500 10,500	10,500 10,500
015.31	VIATICOS Y MOV.- ADM./SUPERV.	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta 42,660 Total 42,660	7,660 7,660	15,000 15,000	20,000 20,000
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>			Cont. Neta 204,913 Total 204,913	57,597 57,597	67,250 67,250	80,066 80,066
<b>017.</b>	<b>Consultores Nacionales</b>						
017.10	CONS. NACIONALES DE APOYO	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 160,554 Total 160,554	43,554 43,554	75,000 75,000	42,000 42,000
017.22	CONS. NACIONALES CTN	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 18,900 Total 18,900	10,000 10,000	4,450 4,450	4,450 4,450
017.24	CONSULTORES NACIONALES SIP	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 73,874 Total 73,874	15,574 15,574	35,000 35,000	23,300 23,300

Presupuesto " A "

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2

Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2002	2003	2004
017.24	CONSULTORES NACIONALES SIP	GOBIERNO	IDB	Total	15,574	35,000	23,300
017.25	CONSULTORES NACIONALES SIP	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta	5,000	55,000	32,500
				Total	5,000	55,000	32,500
017.26	CONSULTORES NACIONALES SSMM	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta	20,483	10,195	10,195
				Total	20,483	10,195	10,195
017.30	CONS. NACIONALES HON./REM.	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta	27,213	50,400	50,400
				Total	27,213	50,400	50,400
017.31	CONS. NACIONALES HON./REM.	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta	14,087	50,000	42,500
				Total	14,087	50,000	42,500
017.32	CONS. MONITOREO/EVALUACION	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta	8,000	2,500	
				Total	8,000	2,500	
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>			631,801	143,911	282,545	205,345
				631,801	143,911	282,545	205,345
<b>019.</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>			1,077,195	301,989	436,295	338,911
				1,077,195	301,989	436,295	338,911
<b>020.</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>						
<b>021.</b>	<b>Contrato A</b>						
021.10	SUBCONT. ESTUDIOS ESPECIFICOS	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta	77,638	1,471,382	1,617,980
				Total	77,638	1,471,382	1,617,980
021.11	SUBCONT. ESTUDIOS ESPECIFICOS	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta		64,393	57,846
				Total		64,393	57,846
021.12	SUBCONT. ESTUDIOS GENERALES	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta	74,509	200,000	211,011
				Total	74,509	200,000	211,011
021.13	SUBCONT. ESTUDIOS GENERALES	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta		64,392	57,847
				Total		64,392	57,847
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>			3,896,998	152,147	1,800,167	1,944,684
				3,896,998	152,147	1,800,167	1,944,684
<b>029.</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>			3,896,998	152,147	1,800,167	1,944,684
				3,896,998	152,147	1,800,167	1,944,684

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)

Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

Presupuesto " A "

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2002	2003	2004
<b>030.</b>	<b>CAPACITACION</b>						
<b>032.</b>	<b>Capacitación (Otros)</b>						
032.20	TALLERES CAPACIT. SIP SSMM	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 107,514 Total 107,514	13,786 13,786	58,728 58,728	35,000 35,000
032.21	TALLERES DE CAP. SIP SSMM	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta 75,745 Total 75,745	5,745 5,745	35,000 35,000	35,000 35,000
<b>032.99</b>	<b>Total de Capacitación (Otros)</b>			Cont. Neta 183,259 Total 183,259	19,531 19,531	93,728 93,728	70,000 70,000
<b>039.</b>	<b>TOTAL DE CAPACITACION</b>			Cont. Neta 183,259 Total 183,259	19,531 19,531	93,728 93,728	70,000 70,000
<b>040.</b>	<b>EQUIPO</b>						
<b>045.</b>	<b>Equipo</b>						
045.20	ADQ. EQUIPOS/SOFTWARE SIP SSMM	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 38,816 Total 38,816	19,466 19,466	19,350 19,350	40,000 40,000
045.21	ADQ. EQUIPOS/SOFTWARE SIP SSMM	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta 153,002 Total 153,002	19,466 19,466	113,002 113,002	40,000 40,000
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>			Cont. Neta 191,818 Total 191,818	19,466 19,466	132,352 132,352	40,000 40,000
<b>049.</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>			Cont. Neta 191,818 Total 191,818	19,466 19,466	132,352 132,352	40,000 40,000
<b>050.</b>	<b>VIARIOS</b>						
<b>053.</b>	<b>Varios</b>						
053.30	APOYO GENERAL	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 30,794 Total 30,794	7,038 7,038	20,000 20,000	3,756 3,756
053.31	APOYO GENERAL	GOBIERNO	GOBIERNO	Cont. Neta 61,151 Total 61,151	13,298 13,298	14,814 14,814	33,039 33,039
053.32	HONORARIOS AUDITORIA	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta 9,450 Total 9,450	3,950 3,950	2,750 2,750	2,750 2,750
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>			Cont. Neta 101,395 Total 101,395	24,286 24,286	37,564 37,564	39,545 39,545



Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1.1 & 1.1.2)  
Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

Presupuesto " A "

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2002	2003	2004
054.	Costos Directos (GEF/Capacity 21)	GOBIERNO	IDB				
054.40	FV			34,100	34,100		
				34,100	34,100		
054.99	Total de Costos Directos			34,100	34,100		
				34,100	34,100		
059.	TOTAL DE VARIOS			135,495	58,386	37,564	39,545
				135,495	58,386	37,564	39,545
099.	TOTAL DEL PRESUPUESTO			5,484,765	551,519	2,500,106	2,433,140
				5,484,765	551,519	2,500,106	2,433,140

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2

Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2002	2003	2004
<b>101.</b>	<b>Costos Compartidos del Gobierno</b>	<b>GOBIERNO</b>				
101.01	GOBIERNO		794,761	54,428	416,601	323,732
	Cont.Neta		3.00	3.00	3.00	3.00
	% CO Adm.		23,843	1,633	12,498	9,712
	CO Adm.		818,604	56,061	429,099	333,444
	Total		794,761	54,428	416,601	323,732
<b>101.99</b>	<b>Total de Costos Compartidos del Gob</b>		3.00	3.00	3.00	3.00
	Cont.Neta		23,843	1,633	12,498	9,712
	% CO Adm.		818,604	56,061	429,099	333,444
	CO Adm.					
	Total					
<b>102.</b>	<b>Instituciones Financieras</b>	<b>IDB</b>				
102.01	IDB		4,690,004	497,091	2,083,505	2,109,408
	Cont.Neta		3.00	3.00	3.00	3.00
	% CO Adm.		140,700	14,913	62,505	63,282
	CO Adm.		4,830,704	512,004	2,146,010	2,172,690
	Total		4,690,004	497,091	2,083,505	2,109,408
<b>102.99</b>	<b>Total de Instituciones Financieras</b>		3.00	3.00	3.00	3.00
	Cont.Neta		140,700	14,913	62,505	63,282
	% CO Adm.		4,830,704	512,004	2,146,010	2,172,690
	CO Adm.					
	Total					
<b>109.</b>	<b>TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS</b>		5,484,765	551,519	2,500,106	2,433,140
	Cont.Neta		3.00	3.00	3.00	3.00
	% CO Adm.		164,543	16,546	75,003	72,994
	CO Adm.		5,649,308	568,065	2,575,109	2,506,134
	Total					
<b>999.</b>	<b>CONTRIBUCION NETA</b>		0	0	0	0
	Cont.Neta					

C/S Schedule of Payments

Proyecto  
Fuente de Fondo Principal  
Fuente de Fondo de SAO  
Agencia de Ejecución  
Moneda del Presupuesto

PAR/02/010//99 Programa de Pre inversión  
UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)  
NEX - National Execution  
USD

Sublinea Donor	Año	Fecha	Budgeted Amount	Scheduled Amount	Balance	
101.01 GOBIERNO	2002	15/07/2002		56,061.00		
			56,061.00	56,061.00	0.00	
	2003	01/05/2003			111,525.00	
		08/08/2003			111,525.00	
		15/09/2003			111,525.00	
		11/11/2003			94,524.00	
			429,099.00	429,099.00	0.00	
	2004	05/01/2004			111,148.00	
		15/04/2004			111,148.00	
		21/08/2004			111,148.00	
			333,444.00	333,444.00	0.00	
	Grand Total			818,604.00	818,604.00	0.00
	102.01 IDB	2002	05/03/2002		461,162.00	
20/07/2002				50,842.00		
			512,004.00	512,004.00	0.00	
2003		01/02/2003			429,202.00	
		02/08/2003			429,202.00	
		21/08/2003			58,355.00	
		20/09/2003			370,847.00	
		10/10/2003			429,202.00	
		15/11/2003			429,202.00	
		2,146,010.00	2,146,010.00	0.00		
2004		20/01/2004			188,318.00	
		05/05/2004			459,812.00	
		20/06/2004			459,812.00	
		21/08/2004			145,126.00	
		20/09/2004			459,812.00	
		15/11/2004			459,810.00	
		2,172,690.00	2,172,690.00	0.00		
Grand Total			4,830,704.00	4,830,704.00	0.00	